



ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear,

Certifica: Que se personó el día 22 de julio de 2025 en la **Escuela de Ingeniería de Bilbao de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**, sita en , de Bilbao (Bizkaia).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y docencia, cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial del Gobierno Vasco, con fecha 25 de enero de 2021, así como las modificaciones (MA-1), (MA-2) y (MA-3) aceptadas por el CSN, con fechas 25 de febrero, 29 de agosto de 2022, y 27 de febrero de 2024, respectivamente.

La inspección fue recibida por , como supervisoras de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Las representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



**UNO. INSTALACION:**

- La instalación radiactiva dispone del siguiente material radiactivo:

En el Laboratorio ubicado en _____ :

Una fuente radiactiva encapsulada de _____, marca _____, con nº/s _____, de MBq de actividad nominal en fecha 3 de noviembre de 1988.

Dicha fuente radiactiva se encontraba almacenada en un contenedor plomado, dentro de una gammateca _____ dispuesta al efecto, la cual dispone de _____. De las comprobaciones del diario de operación, dicha fuente radiactiva no se ha usado durante el último año, salvo para la verificación de los detectores de radiación.

Una fuente radiactiva encapsulada de _____, marca _____, tipo _____, con nº/s _____, de _____ kBq de actividad nominal máxima a fecha 1 de mayo de 2022.

Una fuente radiactiva encapsulada de _____, marca _____, tipo _____, con nº/s _____, de _____ kBq de actividad nominal máxima a fecha 1 de mayo de 2024.

Una fuente radiactiva encapsulada de _____, marca _____, tipo _____, con nº/s _____, de _____ kBq de actividad nominal máxima a fecha 1 de mayo de 2024.

Para las tres fuentes radiactivas anteriores, nº/s _____, se dispone de certificado de actividad, incluyendo prueba de contaminación y clasificación ISO/14/C34313, emitido por el fabricante; dichas fuentes se utilizan para la calibración de las sondas de detección del LVRA.

Dichas fuentes se encontraban almacenadas en sus contenedores de plástico dentro de la gammateca _____ anteriormente citada.

- La zona de influencia radiológica estaba señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación. Asimismo, en las proximidades del almacenamiento de las fuentes radiactivas existen medios de extinción de incendios.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de los siguientes equipos de detección de radiación:

_____, modelo _____, instalado como baliza sobre la gammateca del laboratorio ubicado en _____, con nivel de alarma ajustado a una tasa de dosis de 5 µGy/h, el cual dispara una alarma luminosa y otra sonora. Se ha verificado su funcionamiento en fecha en fecha 5 de mayo de 2025, por personal de la instalación.





nº/s , calibrado el 10 de noviembre de 2023 en
, y verificado en la instalación, en fecha 5 de mayo de 2025.

– , modelo , nº/s , calibrado en el 27 de junio de 2024, tras su reparación.

- La instalación dispone de un plan de calibración y verificación de equipos detectores de radiación en el que se contemplan calibraciones cada cinco años para los equipos nº/s , así como verificaciones anuales para los tres equipos de detección de radiación señalados anteriormente.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Para el funcionamiento de la instalación radiactiva se dispone de dos licencias de supervisor en el campo control de procesos y técnicas analíticas, con fecha de validez hasta julio de 2032 o posterior; no se dispone de personal con licencia de operador.
- Por parte del inspector se señaló que dentro del personal asignado a la instalación radiactiva todavía figuraba en activo , que ha causado baja por , instando a las supervisoras a que tramiten la desasignación de su licencia a la instalación.
- El control dosimétrico del personal expuesto a radiaciones ionizantes se realiza mediante cuatro dosímetros personales termoluminiscentes: dos asignados a las supervisoras y dos asignados al responsable del laboratorio de radioquímica y a la responsable del laboratorio de prácticas de alumnos.

La lectura de los dosímetros se realiza en la entidad , disponiendo de los historiales dosimétricos actualizados hasta junio de 2025 con valores de ;

- Todo el personal expuesto de la instalación se encuentra clasificado como trabajadores expuestos de categoría B.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de dos diarios de operación: uno para la fuente de , nº/s en el cual se anota mensualmente datos sobre actividad/sin actividad con la fuente, verificaciones de hermeticidad, y utilización para realizar verificaciones de equipos de detección de radiación; y otro para registrar las actividades de verificación de las sondas de la red de vigilancia radiológica ambiental, efectuadas con las fuentes nº/s .
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2024 fue entregado en el Gobierno Vasco el 31 de marzo de 2025.



- El laboratorio de medidas de baja actividad de la Escuela de Ingeniería de Bilbao realizó una prueba de hermeticidad a la fuente radiactiva de : nº/s , en fecha 16 de mayo de 2025, con resultado satisfactorio. En base a lo establecido en la Guía de Seguridad 5.3 del CSN, sobre control de la hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas, sobre el resto de las fuentes radiactivas no se han efectuado pruebas de hermeticidad.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas medidas de tasa de dosis con el detector de la inspección marca nº/s calibrado el 16 de septiembre de 2024 en , en el entorno de las fuentes radiactivas se obtuvieron los siguientes valores:

- En el Laboratorio :
 - μSv/h en contacto con pared izquierda de .
 - μSv/h en contacto con resto de paredes y techo de .
 - μSv/h máx. en contacto con cilindro contenedor de fuente de , nº/s .





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1029/2022; y la referida autorización, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.



TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **Escuela de Ingeniería de Bilbao de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes. A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

(Empresa o entidad) Titular de la instalación: _____

Referencia del acta de inspección (la que figura en el cabecero del acta de inspección):

CSN-PV/AIN/31/IRA/1591/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación (si procede)

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.